

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
CON ENFOQUE INTEGRAL  
Modalidad Especial**

**CORPORACION TURISMO DE CARTAGENA  
Auditoría al Balance**

**2009**

**CDC: 013**

**Fecha: 15/05/2010**

*Pie de la Popa, Calle 30 No 1 8a 2-26 Tels.: 6560977-6560969*

*[contraloriadecartagena.gov.com](http://contraloriadecartagena.gov.com)*

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**

**Contralor Distrital: HERNANDO DARIO SIERRA PORTO**

**Dir. Tec. Auditoria Fiscal: VERENA LUCIA GUERRERO BETTIN**

**Coordinador: WILMER SALCEDO MISAS**

**Grupo Auditor: WILMER SALCEDO MISAS  
ARGEMIRO RODRIGUEZ MERCADO**

## TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. CARTA DE CONCLUSIONES.....	5
2.. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	7
3. ANEXOS.....	13

## **PRESENTACIÓN**

La Contraloría Distrital de Cartagena, en ejercicio de la función constitucional y legal, emite con este informe su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros de la corporación turismo de Cartagena de Indias a 31 de diciembre de 2009, en cumplimiento del último inciso del artículo 268 y del párrafo único del artículo 354 de la Constitución Política, así como del artículo 47 de la Ley 42 de 1993.

Se entienden por estados financieros aquellos que presentan la situación financiera, los resultados de las operaciones y flujos de efectivo, los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos.

La auditoría efectuada por la Contraloría Distrital de Cartagena, consiste en el examen, revisión y verificación, con base en pruebas selectivas previamente planeadas de la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones de los estados financieros.

Los resultados de estas pruebas permiten obtener una seguridad razonable que los estados financieros han sido examinados de acuerdo con lo establecido en las normas de auditoría generalmente aceptadas. En ese sentido, la opinión aquí expresada se integró a partir de los resultados de la auditoría

Cartagena de Indias D.T. y C., mayo 15 de 2010

**Doctor**  
**LUIS ERNESTO ARAUJO MUMIE**  
**Presidente Ejecutivo**  
**Corporación turismo de Cartagena**  
**Ciudad**

**Asunto: Opinión de los estados Contables año 2.009**

La Contraloría Distrital de Cartagena, con fundamento en las facultades previstas en el art. 272 de la Constitución Política, practicó auditoría a los estados contables de la corporación turismo de Cartagena de Indias, que comprende el balance general, el estado de resultado, el estado de cambios en el patrimonio correspondientes a la vigencia fiscal 2009, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la empresa. La responsabilidad de la Contraloría es expresar una opinión sobre los estados financieros en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública y las normas de auditoría generalmente aceptadas, que incluyen el examen, mediante la realización de pruebas selectivas de la evidencia justificativa de los estados contables básicos y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con el régimen de contabilidad privada y contabilidad pública, los administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas de los estados contables, además de las cifras de la vigencia fiscal 2009, las correspondientes a la vigencia anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas de la vigencia 2009.

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, emite un dictamen de los estados financieros con las siguientes salvedades.

- No existen ninguna clase de devolución del excedente de los convenios realizados con la alcaldía año 2009.
- La cuenta caja finalizó con un saldo de \$37.295.000 a 31 de diciembre de 2009 según balance general.
- No existe diseño, métodos e implementación de control interno.

### ***Opinión Limpia***

**En nuestra opinión, por lo expresado en los párrafos precedentes y teniendo en cuenta que las observaciones no superaron el 40% del total de activos, los estados contables de corporación turismo de Cartagena de Indias, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.**

Atentamente,

**HERNANDO DARÍO SIERRA PORTO**  
**Contralor Distrital de Cartagena de Indias**

## 2. RESULTADO DE LA AUDITORIA

### 2.1. Principales hechos económicos de la entidad

La entidad está regida por el Decreto 2649 de 1993, principios de contabilidad generalmente aceptado en Colombia dedicada a coordinar y ejecutar acciones con los sectores públicos y privada que conlleven al fortalecimiento de la competitividad y promoción nacional e internacional del distrito de Cartagena de indias como destino turístico sostenible.

Los miembros de la corporación turismo de Cartagena de indias son:

- Alcaldía de Cartagena de indias
- cotelco
- Cámara de comercio
- Asotelca
- Anato
- Sociedad portuaria
- Fenalco
- Singuiprotur
- Asocarcochy
- Asojocan
- Cootaxcontucar

El patrimonio de la entidad está conformada por aportes en calidad de donación que entregan los miembros fundadores de la corporación turismo de Cartagena de indias, el capital inicial fue de trescientos setenta millones de pesos m/te (\$370.000.000) representado así:

Aportes públicos:

- Alcaldía mayor de Cartagena de indias D.T y C, quien apporto la suma de trescientos millones de pesos (\$300.000.000) .

Aportes privados:

Aportes de gremios hoteleros

Cotelco capitulo Cartagena de indias; la suma de quince millones de pesos m/te

(\$15.000.000).

Aportes del sector portuario:

Sociedad portuaria regional de Cartagena de indias, la suma de quince millones de pesos m/te (\$15.000.000).

Sociedad aeroportuaria regional de Cartagena de indias, la suma de quince millones de pesos m/te (\$15.000.000).

Aportes de agencia de viajes y operadores de turismo

Anato: la suma de diez millones de pesos m/te (\$10.000.000).

Aportes de gremios no turístico.

Cámara de comercio de Cartagena de indias, la suma de quince millones de pesos m/te (\$15.000.000).

Encontramos en este presupuesto ingresos por \$904.726.012 , esta cifra se incrementó en comparación del año 2008 donde el presupuesto fue de \$791.610.146 y donde la ejecución en este año fue de \$813.564.330, se observó que los gastos de personal aumentaron por que en el año 2008 los gastos ascendieron a \$447.567.840 y en el 2009 se incrementaron a \$499.761.867; los gastos por honorarios en el año 2009 \$77.665.857, hubo una disminución con respecto del año anterior que fue de \$79.124.146 ; pero a lo que se refiere a la ejecución del año 2008 esta cifra superó lo presupuestado; en el rubro de mantenimiento en el año 2008 el presupuesto fue de \$30.519.982 y se ejecutó por encima de apropiado, en este rubro lo ejecutado fue de \$30.896.316, y en comparación con el año 2009 el presupuesto disminuyó a \$28.735.798; lo mismo ocurrió con los gastos de oficina en general donde el presupuesto año 2008 fue de \$37.499.667 y lo ejecutado fue de \$46.616.500, en el año 2009 hubo un incremento comparando lo presupuestado en el 2008 el cual fue de \$43.254.345.

## **2.2. Análisis a los estados contables a 31 de Diciembre de 2010**

El total de activos revelado en el balance general a 31 de diciembre de 2008 fue de \$825.835.046, los pasivos de la entidad asciende a \$455.843.339 y el patrimonio sufrió variaciones, observando los resultados del ejercicio porque a diciembre de 2008 el capital social era de \$475.000.000 y ese año el estado de resultado fue de \$97.353.772 incrementando el patrimonio a \$572.353.772, pero

en el ejercicio anterior hubo una pérdida de \$202.362.065 disminuyendo el patrimonio a \$369.991.707.

En el Balance General corte diciembre 31 de 2009, se detectan variaciones en cifras, observando que los activos corrientes se incrementaron significativamente en el año 2009, esto debido que los deudores se incrementó en 174% con respecto al año 2008 que fue de \$616.157.638 y esta cifra ascendió en \$1.688.297.856, la razón de esto es que existen unos convenios entre los cuales se encuentra el de Distriseguridad. La corporación se encarga de administrar los recursos de los salvavidas, entonces estos convenios no se han cancelado en su totalidad el cual la cifra es de \$194.602.879, este concepto es por los meses adeudados, el cual son octubre, noviembre y diciembre, en ninguno de estos meses se evidencia el abono correspondiente al convenio, el cual Distriseguridad tiene que desembolsar la suma de \$97.040.419 por cada mes según lo estipulado por el convenio, se hace aclaración que en el mes de octubre de 2009 se abonó una parte y quedó restando la suma de \$522.041 por que el había abonado \$96.518.377, y en los meses de noviembre y diciembre no se había abonado hasta el 31 de diciembre de 2009.

El otro convenio que se realizó fue el de promoción, este se realizó entre la Corporación Turismo de Cartagena y la Alcaldía de Cartagena de Indias, el objetivo principal es de planear a nivel nacional e internacional la promoción turística de Cartagena de Indias, por tal razón la corporación obtiene ingresos anuales por parte de la alcaldía, pero esta adeuda del 2008 la suma de \$249.300.000 y para el año 2009 es de \$722.150.000.

Sin embargo en el Plan único de cuentas. La información conocida entre la fecha de cierre y la de emisión o presentación de los estados contables, que suministra evidencia que se están dando un manejo adecuado de las cuentas de cierre.

Igualmente se realizó un cruce de datos entre los años 2008 y 2009, Catálogo de Cuentas - Propiedad Planta y Equipos y Notas Contables se encontró lo siguiente:

Con el objeto de conceptualizar sobre el entendimiento y conocimiento de manera integral del ente auditado de la corporación turismo de Cartagena, en lo concerniente a la cuenta fiscal presentada por la entidad corte diciembre 31 de 2009, se pretende realizar una revisión analítica final la cual nos permitirá comparar los estados financieros del año que estamos auditando con los del año anterior (Balance General y Estados de Resultados) 2008 y determinar la causa de las principales variaciones.

**Cuadro N° 1**

<b>INFORMACIÓN OBTENIDA EN FORMATOS</b>					
<b>Cuenta</b>	<b>Catalogo de Cuentas</b>	<b>Propiedad Planta y Equipo</b>	<b>Estados Financieros Corte DIC 31 de 2008 Columna 2008</b>	<b>Notas Al Balance Informe Intermedio A DIC31 de 2009</b>	<b>Diferencias</b>
Maquinaria y Equipo	25.749.746	25.749.746	25.749.746	25.749.746	0
Equipo de oficina	31.945.589	31.945.589	29.248.869	31.945.589	2.696.729
Equipos de Computo	70.884.818	70.884.818	45.155.807	70.884.818	25.728.949
Equipos de telecomunicaciones	0	0	2.551.455	0	-2.551.455
Depreciación Acumulada	84.213.277	84.213.277	53.157.731	84.213.277	

**Las propiedades planta y equipo** se registran al costo de la adquisición, y su depreciación se le está manejando por el sistema de línea recta con base a la vida útil probable de los activos y la depreciación es de mayor valor en periodos anteriores, debido que en los años posteriores este sistema se deprecia mas rápidamente, y también observamos que el valor de los activos fijos se incrementaron para este año auditado.

Analizando la información del convenio promoción 2009 según contrato numero 256 – 257 del 27 de febrero de 2009, cuyo convenio se realizó entre la Corporación Turismo de Cartagena de indias y la Alcaldía de Cartagena de indias y cuyo objeto es aunar esfuerzo entre las partes que suscriben el convenio para la ejecución de los proyectos para promocionar a Cartagena de indias como destino turístico de talla mundial; el valor de este contrato es de \$1.400.000.000 (mil cuatrocientos millones de pesos ), donde se realizó descuentos por \$28.000.000 (veintiocho millones de pesos) por concepto de retención sobre dep alc 2%, \$21.000.000, por retención en impuesto de timbre 1.5%, \$14.000.000 (catorce millones de pesos) por retención en estampilla universitaria 1%, \$11.200.000 (

once millones doscientos pesos), por el Reteica el 8\*1000 y \$14.000.000 por retención de los años dorados, si deducimos todas las retenciones a la corporación le ingresó la suma neta después de descuento, \$1.311.800.000. Los gastos para este proyecto ascendieron a \$1.310.905.042, el cual fueron verificados y están debidamente soportados con los comprobantes de egresos.

Tomando los ingresos netos del convenio promoción que es de \$1.311.800.000 y restando los gastos quedó un excedente de \$ 894.958, este valor será devuelto a la alcaldía según lo estipulado por el convenio; pero hasta la fecha no se a hecho la respectiva devolución.

### **2.3. Evaluación al Sistema de Control interno Contable.**

Que revisado las actividades de la entidad, se pudo determinar que la entidad no tiene implementado un Sistema de Control interno que le ayude a controlar sus actividades y a minimizar los riesgos que se generan en el día a día, por cada uno de sus procesos, por lo que no fue posible evaluar el Sistema de Control Interno Contable de la entidad, determinándose un Riesgo alto en el manejo y control de la información, en especial en lo financiero y contable, por lo que deberá implementarse de manera inmediata un Sistema de Control Interno que procure garantizar el control en el manejo de los recursos manejados por la Corporación. Por el hecho de que esta entidad paso a ser sujeto de control de este órgano de control, se fijarán unos términos llevados dentro de un plan de mejoramiento para realizar las respectivas actividades

### **2.4. Evaluación de Plan de Mejoramiento**

Como es primera vez que se practica auditoría a esta entidad, no se evidenció suscripción de este documento.

### 3. Observaciones

- **No existen ninguna clase de devolución de los excedentes del convenio promoción 2009 realizados con la alcaldía.**

Los excedentes que obtuvieron de los convenios promoción 2009, hasta la fecha no se ha realizado la respectiva devolución.

- **La cuenta caja finalizó con un saldo de \$37.295.000 a 31 de diciembre de 2009 según balance general.**

La información que se encuentra en el balance general en la cuenta de caja a 31 de diciembre de 2009 es de \$37.295.000, que corresponde a los recaudos de la corporación de los días 30 y 31 de diciembre el cual no se consignaron.

- **No existe diseño, métodos e implementación de control interno.**

ANEXO

FORMATO No. 22						
CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA REPORTE DE HALLAZGOS DE AUDITORIA SOBRE ESTADOS CONTABLES						
1. CONTRALORIA: DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C						
2. ENTIDAD AUDITADA: corporación turismo Cartagena de indias						
3. AÑO: 2009			4. FECHA DE REPORTE: 6 de mayo de 2010			
HALLAZGO No.	CUENTAS		HALLAZGOS MILLONES DE PESOS			OBSERVACIONES
	CODIGO	NOMBRE	SOBRE ESTIMACIONES	SUB ESTIMACIONES	INCERTIDUMBRES	
1						No se a efectuado los excedentes que arrojo el convenio promoción Cartagena el cual se realizo entre la alcaldia de Cartagena de indias y la corporación turismo de Cartagena de indias.
2	1105	caja			\$37.295.000	La información de los estados financieros ( balance general ) , la comisión se percato que la cuenta caja esta por valor de \$37.295.000 , correspondiente de los recaudos provenientes de los servicios que la corporación brinda, pero este dinero no fue consignado ni el 30 y tampoco el 31 de diciembre de 2009, solicitamos los extractos bancarios del mes de enero de 2010 para ver si ya ese dinero ya estaba consignado y hasta la fecha no fue suministrado.

3		Control interno			No existe un modelo, diseño e implementación de control interno según con lo establecido por la resolución 357 del 23 de julio de 2008 por lo cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte de informe anual de evaluación a la contraloría Distrital de Cartagena de indias.
---	--	-----------------	--	--	--